

FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN

Código: GC-FA-12

Versión: 04 Fecha: 15-03-2023

CONTRATO LP-001-2024 LOTE 7 DE 2024 ✓

CONTRATO DE OBRA ☒ CONTRATO DE INTERVENTORÍA ☐ CONTRATO DE SUMINISTRO ☐
PRESTACIÓN DE SERVICIO ☐ OTRO ☐

CONTRATO No:	LP-001-2024 LOTE 7 ✓
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA ✓
CONTRATISTA:	CONSORCIO EP BAQ ✓ N.I.T: 901.818.568-1
INTERVENTOR:	Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. -EDUBAR S.A.- N.I.T No. 800.091.140 ✓
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES, Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII) LOTE 7. ✓
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS M/L (\$7.197.335.075,23) ✓
VALOR ADICION 1:	DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$2.272.105.682,48) ✓
VALOR DEL CONTRATO ACTUALIZADO:	NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$9.469.440.757,71) ✓
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 ✓
FECHA DE INICIO:	ABRIL VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) ✓
PRORROGA 1:	HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2025 ✓
PRORROGA 2:	HASTA EL 30 DE JULIO 2025 ✓
PRORROGA 3:	HASTA EL 30 DE OCTUBRE 2025 ✓
PRORROGA 4:	HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025 ✓

FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN
Código: GC-FA-12
Versión: 04 Fecha: 15-03-2023

PRORROGA 5:	HASTA EL 20 DE FEBRERO DEL 2026 ✓
SUSPENSION 1:	20 DE FEBRERO ✓
REINICIO 1:	15 DE ABRIL DEL 2026 ✓
PRORROGA 6:	HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	30 DE JUNIO DEL 2026 ✓
PLAZO DE SUSPENSION:	HASTA LA SUBSANACION DEL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN.

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario siendo las 10:00 horas se reunieron **LUIS FERNANDO GAIBAO**, asesor, quien actúa en calidad de Supervisor por parte del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, **ANGELLY CRIALES ANIBAL** quien actúa como Gerente General de LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A – EDUBAR S.A, identificado con el N.I.T No. 800.091.140-4, en calidad de interventor y **JOHNATAN LOZADA MARÍN**, quien actúa en nombre y representación del CONSORCIO EP BAQ, como contratista de obra, con el fin de dar Suspensión al contrato LP-001-2024 LOTE 7 de MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES, Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII) LOTE 7, considerando las razones que se expresan a continuación:

Debido a la imposibilidad técnica de continuar las obras en el Parque El Pekín, originada en la falta de autorización y programación del descargo (salida de servicio) de la red de media tensión por parte de la Empresa AIR-e, operador exclusivo de la red eléctrica.

El traslado del poste de media tensión constituye una actividad crítica de la ruta del proyecto, ya que imposibilita la ejecución segura de las actividades de demolición, excavación y construcción en el área de influencia del poste. Dicho trámite, programación de salida de servicio y posterior reubicación es de competencia exclusiva de AIR-E, como entidad responsable de la operación y mantenimiento de la red eléctrica, por lo que escapa al control y gestión directa del contratista.

Dicha situación ha generado la imposibilidad temporal de continuar con el desarrollo de las actividades programadas y garantizar la correcta ejecución y cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por parte del Distrito.

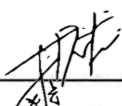
FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN

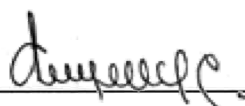
Código: GC-FA-12

Versión: 04 Fecha: 15-03-2023

En ese sentido y por tratarse de un hecho no atribuible al contratista y el cual es una actividad indispensable para el cumplimiento y entrega del objeto contractual, se procede a la suspensión temporal del contrato de obra, hasta tanto no contemos la programación solicitada.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los **30** días del mes de **JUNIO** de **2026**.


JOHNATAN LOZADA MARÍN
Representante Legal
CONSORCIO EP BAQ
CONTRATISTA


ANGELLY CRIALES ANIBAL
Gerente General
EDUBAR S.A.
INTERVENTOR


LUIS FERNANDO GAIBAO
Asesor
SUPERVISOR
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA